



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOZOO

Anuncio de licitación

Que esta Entidad Local Menor de Bozoo, en sesión de fecha 14 de febrero de 2024, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.571, mediante procedimiento abierto y concurso, exponiéndose al público por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes. Conjuntamente a la exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares se procede a la publicación del anuncio de licitación, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas, o no ratificarse la resolución antes aludida, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Bozoo.

2. – *Objeto del contrato:* constituye el objeto del contrato el arrendamiento por procedimiento abierto y mediante concurso, del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.571, con una superficie de 949,44 ha por espacio de diez temporadas cinegéticas.

3. – *Base de licitación:* 12.000,00 euros anuales más IVA.

4. – *Garantías:* provisional: 360,00 euros. Definitiva de 5% del remate o importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información:* podrá examinarse en la oficina de la entidad local menor en calle Las Escuelas, 28, sita en Bozoo, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina y días hábiles.

6. – *Proposiciones:* las proposiciones se presentarán en la oficina de la entidad local menor en calle Las Escuelas, 28, sita en Bozoo, en horas de oficina (de 10 a 14 horas de lunes a viernes), durante el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de plicas:*

– La apertura de plicas tendrá lugar en la oficina de Bozoo el primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo para la presentación de ofertas, a las 13:15 horas.

– El acto será público y en él se procederá a la apertura del sobre «B» y a la lectura de las ofertas, habiendo comprobado la mesa previamente el cumplimiento de los requisitos para participar.

– Posteriormente, los servicios técnicos y la Intervención de la corporación comprobarán, respectivamente, la solvencia técnica y financiera de los proponentes y



formularán propuesta de adjudicación definitiva a favor de la propuesta que ofrezca unas mejores condiciones económicas.

8. – *Gastos de anuncios*: por cuenta del adjudicatario.

En Bozoo, a 14 de febrero de 2024.

El alcalde pedáneo,
Luis Íñigo Aliaga Ventura